

## 871 DECRE<del>T</del>O N°

CASTRO, 25 de abril de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de coreografía de danza contemporanea en Liceo Francisco Coloane de la comuna de Castro. Actividad enmarcada en celebración día de la danza, organizado por el area de programación del Centro Cultural, con fecha 21 de abril de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO y PILAR ELENA LEAL BAHAMONDES, RUT N° VERA SANHUEZA, RUT Nº

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

SECRETARIO.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

UAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.